



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

"2017: Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:

Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/09/17	Hs. 11:18
Numero: 1239	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 132/17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, **13 SET. 2017**

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de la modificación presupuestaria en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal..

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U.C.R.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

"2017: Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:

Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría de Economía y Finanzas, remita un informe en relación a la transferencia de créditos presupuestarios solicitada por el ejecutivo municipal, se deberá informar a este cuerpo legislativo:

1. Detalle analítico de partidas presupuestarias involucradas en la modificación, conteniendo como mínimo los campos: Responsable Presupuestario, UGC, Inciso, Crédito Votado, Aumentos, Disminuciones, Crédito Definitivo, de acuerdo al Decreto 156/17 ratificatorio de la Resolución 55/17 por la cual se distribuyen los créditos del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.

ARTÍCULO 2°.- REQUERIR Informe económico que sustente la modificación presupuestaria, explicando como mínimo:

- a. Proyección a diciembre de 2017 del gasto a devengar en la partida "Gasto en Personal"
- b. Razón del excedente de crédito presupuestarios en la partida de personal (aumentos menores a los presupuestados, disminución de personal por cesantías, congelamiento de vacantes, etc)
- c. Destino de los créditos a incrementar en las partidas de servicios, transferencias y bienes de uso

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/17.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



**Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.**